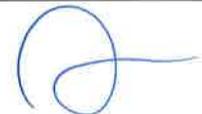


INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA
REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y
RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

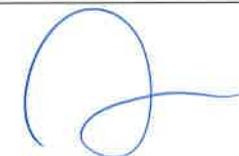
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-01-16	IEEBCS-CG005-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR EL DIPUTADO RODOLFO DAVIS OSUNA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 2 DE ENERO DE 2018	Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al diputado Rodolfo Davis Osuna, a través del cual se otorga respuesta a su solicitud, realizada mediante escrito de fecha 2 de enero de 2018.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0146-2018, siendo las 17:35 horas del día 18 de enero de 2018, se notificó el presente acuerdo al representante legal del diputado Rodolfo Davis Osuna.
				Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a las y los integrantes de este Consejo General.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0126-2018 al IEEBCS-SE-0132-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C188-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0133-2018 al IEEBCS-SE-0144-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C198-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Ordinaria	2018-01-26	IEEBCS-CG006-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL	Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el portal institucional de este Órgano Electoral www.ieebcs.org.mx	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C319-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				Tercero. Notifíquese a los miembros del Consejo General de este Órgano Electoral, en términos de ley.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C320-2018], se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
Ordinaria	2018-01-26	IEEBCS-CG007-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL	Segundo. Expídase y notifíquese el nombramiento al C. Carlos Ignacio Cárdenas Carpio, designado para ocupar el cargo de Secretario General el Consejo Distrital Electoral 4, Órgano Desconcentrado de este Instituto.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C408-2018], se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral llevar a cabo el nombramiento correspondiente. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C209-2018], se le notificó nombramiento al Secretario General del Consejo Distrital Electoral 4.



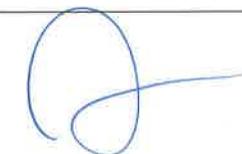
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
			CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4, PARA EL PROGRESO LOCAL ELECTORAL 2017 - 2018	<p>Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a los miembros de este Consejo General, a la Direcciones Ejecutivas, a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, a la Contraloría del Instituto, así como al Consejo Distrital Electoral 4.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C320-2018], se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C405-2018], se notificó el acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C406-2018], se notificó el acuerdo al Consejo Distrital Electoral 4.
				<p>Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx y publíquese las cédulas de calificación integral así como las entrevistas realizadas al funcionario electoral designado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0205-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0241-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 4 de fecha 07 de febrero de 2018. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C319-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C407-2018], se solicitó publicar las cédulas de calificación integral así como las entrevistas realizadas a los funcionarios electorales designados.
Ordinaria	2018-01-26	IEEBCS-CG008-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SE	<p>Segundo. Expídase y notifíquese los respectivos nombramientos a cada una de las personas aspirantes designadas en sus respectivos cargos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C409-2018], se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral llevar a cabo la impresión de los nombramientos correspondientes. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C210-2018] y [IEEBCS-SE-C221-2018] se notificó a los nuevos funcionarios.



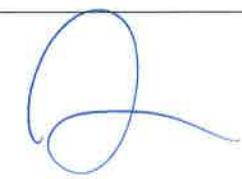
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
			<p>DESEMPEÑARÁN COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL DE 2017-2018, DERIVADO DE LA TERCERA CONVOCATORIA</p>	<p>Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General, a las Direcciones Ejecutivas, a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, así como a la contraloría del Instituto.</p> <p>Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el sitio web institucional de este Órgano Electoral www.ieebcs.org.mx y publíquese las cédulas de calificación integrales, así como las entrevistas realizadas a las consejeras y consejeros electorales designados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C320-2018], se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C405-2018], se notificó el acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C416-2018], se notificó el acuerdo a los Consejos Municipales Electorales de Los Cabos y Loreto, así como a los Consejos Distritales Electorales 1, 7, 8, 9, 12 y 13. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C417-2018], se instruye a los Consejos Distritales Electorales 1 y 8 llevar a cabo la toma de protesta en la siguiente sesión de los consejos a los Consejeros Electorales designados. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C518-2018], se remitieron los nombramientos de los consejeros designados al Consejo Municipal de Loreto y al Consejo Distrital Electoral 13 y se les solicitó realizar las notificaciones correspondientes. * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0205-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0241-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 4 de fecha 07 de febrero de 2018. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C319-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C410-2018], se solicitó publicar las cédulas de calificación integral así como las entrevistas realizadas a los funcionarios electorales designados.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Ordinaria	2018-01-26	IEEBCS-CG009-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE RATIFICA LA CUARTA CONVOCATORIA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018, APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO MEDIANTE ACUERDO CECCOE-0006-ENERO 2018	Segundo. Difúndase la cuarta convocatoria ratificada a través del presente Acuerdo en las redes sociales y en el portal web del Instituto, así como en los medios que se estimen convenientes.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C321-2018], se solicita a las áreas responsables llevar a cabo la difusión correspondiente de dicha convocatoria.
				Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes de este Consejo.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C320-2018], se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio web institucional de este Órgano Electoral www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C319-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Ordinaria	2018-01-26	IEEBCS-CG010-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018	Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C450-2018] y [IEEBCS-SE-C449-2018] respectivamente, se instruye a las áreas antes mencionadas para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.
				Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para que inicie los trabajos administrativos a efecto de adjudicar, por medio del procedimiento administrativo que determine, la producción de los materiales electorales que se utilizaran el 1 de julio del 2018, de conformidad con las características de los modelos que se aprueban.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C449-2018], se instruye a las áreas antes mencionadas para iniciar con los trabajos administrativos a efecto de adjudicar la producción de los materiales electorales que se utilizaran el 1 de julio del 2018.



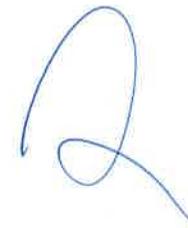
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado, así como en el portal institucional de este Órgano Electoral www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0230-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0276-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 4 de fecha 07 de febrero de 2018. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C319-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				<p>Séptimo. Notifíquese a los integrantes del Consejo General, a los órganos que integran la Junta Estatal Ejecutiva, a la Contraloría General y a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C320-2018], se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C451-2018], se notificó el acuerdo a los órganos que integran la Junta Estatal Ejecutiva, a la Contraloría General y a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de Órgano Electoral.
Ordinaria	2018-01-26	IEEBCS-CG011-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y MONTOS A EJECUTAR RESPECTO DEL REMANENTE NO EJERCIDO DE GASTO DE CAMPAÑA Y SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO	Segundo. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tenga a bien, informar a la Dirección Ejecutiva de Administrativa y Finanzas, la temporalidad y el monto que habrá de descontarse o reducirse del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes del Partido del Trabajo, en términos del considerando 2.2 del presente acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C474-2018], se da la instrucción a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de informar a la Dirección Ejecutiva de Administrativa y Finanzas con respecto de puntos importantes del acuerdo.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018.

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
			NACIONAL ELECTORAL AL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE RESOLUCIÓN INE/CG812/2016	<p>Tercero. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas que los recursos económicos obtenidos con motivo de la retención del remanente no ejercido de gasto de campaña del Proceso Electoral 2014-2015, señalados en el considerando 2.2 apartado A del presente Acuerdo sean destinados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo señalado en el Lineamiento Séptimo, fracción cuarta, párrafo 2 de los Lineamientos para el cobro de sanciones.</p> <p>Cuarto. En acatamiento al punto Quinto del acuerdo INE/CG452/2017, infórmese al Instituto Nacional Electoral respecto de la ejecución del remanente y de las sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG812/2016 y acuerdo INE/452/2017 y remítase copia certificada del presente acuerdo.</p> <p>Sexto. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General y publíquese en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C475-2018], se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, destinar recursos económicos antes mencionados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0224-2018 y correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C441-2018], se informa al Instituto Nacional Electoral del presente acuerdo, mediante copia certificada el mismo. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C320-2018], se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C319-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



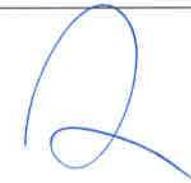
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-01-30	IEEBCS-CG012-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS CONVENIOS QUE SE CELEBRARÁN ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISTINTOS A RADIO Y TELEVISIÓN Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE REGISTRO	<p>Tercero. Se instruye a la Comisión de Medios de Comunicación realizar la notificación pertinente a los medios de comunicación referidos en el punto de acuerdo segundo, a efecto de celebrar la firma de los convenios para este Segundo Periodo de inscripción, así como la asignación del folio y registro correspondiente a cada uno de ellos, en el cual se especifican el o los productos que podrán ofertar a los Partidos Políticos, Coaliciones, Precandidatas, Precandidatos, Candidatas, Candidatos, Candidatas y Candidatos Comunes, Candidatas y Candidatos Independientes durante el Proceso Local Electoral 2017-2018.</p>	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C477-2018], se le instruye la Comisión de Medios de Comunicación de realizar la notificación pertinente a los medios de comunicación aprobados en el presente acuerdo.
				<p>Cuarto. Remítase copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales correspondientes.</p>	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C478-2018], se remite copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
				<p>Quinto. Publíquese el Catálogo de Tarifas publicitarias de los Medios de Comunicación distintos a Radio y Televisión para el Proceso Local Electoral 2017-2018 dentro de la página oficial del instituto (www.ieebcs.org.mx), en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California Sur.</p>	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C477-2018], se le instruyó a la Comisión de Medios de Comunicación solicitar al área correspondiente la publicación del Catálogo de Tarifas publicitarias de los Medios de Comunicación distintos a Radio y Televisión para el Proceso Local Electoral 2017-2018.
				<p>Sexto. Publíquese el presente acuerdo en el portal institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C444-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



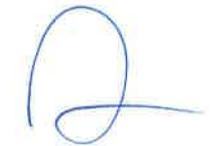
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				Séptimo. Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
Extraordinaria	2018-01-30	IEEBCS-CG013-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CALENDARIO DE MINISTRACIÓN MENSUAL, TANTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS COMO ESPECÍFICAS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL	Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, Contraloría General del Instituto Estatal Electoral, al instituto Nacional electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C479-2018], se notificó el acuerdo a la Contraloría General del Instituto. * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0225-2018 y correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C442-2018], se notificó el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad antes mencionada. * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0228-2018, se notificó acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
				Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C444-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



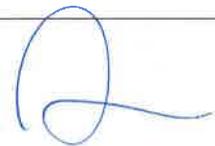
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG014-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO BAJA CALIFORNIA SUR COHERENTE, A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN CG-0063-OCTUBRE-2017	Vigesimosegundo. Se instruye a la Secretaría del Consejo General turnar el respectivo expediente a la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto con la finalidad de que supervise el cumplimiento por parte del BCS Coherente a las disposiciones legales, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 22 de la Ley Electoral, en término de lo señalado en el numeral 3 de esta resolución.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C568-2018], se le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos remitiera a Secretaría los expedientes correspondientes con la finalidad de turnarlos a la Junta Estatal Ejecutiva. * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-310-2018, se turnó el expediente correspondiente a la Junta Estatal Ejecutiva con la finalidad de que supervise el cumplimiento por parte del BCS Coherente a las disposiciones legales, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 22 de la Ley Electoral.
				Vigesimotercero. Notifíquese de manera personal la presente resolución al partido Baja California Sur Coherente y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este órgano electoral.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 03 de febrero de 2018, siendo las 18:50 horas, se notificó copia de la resolución al representante propietario del partido Baja California Sur Coherente ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Vigesimocuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado las modificaciones a los Estatutos del partido, aprobadas por este Consejo General.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0197-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación la resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0250-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir la resolución en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 4 de fecha 07 de febrero de 2018.
				Vigesimoquinto. Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS- CG015- ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de plataforma electoral correspondiente.	* Mediante oficio IEEBCS-SE-0251-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto.
				Tercero. Se instruye a la Dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.
				Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Revolucionario Institucional y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este órgano electoral.	* Mediante cédula de notificación personal de fecha 9 de febrero de 2018, siendo las 12:20 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0231-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Quinto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS- CG016- ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.	* Mediante oficio IEEBCS-SE-0252-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto.
				Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido de la Revolución Democrática y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p> <p>Quinto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 6 de febrero de 2018, siendo las 18:40 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0232-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG017-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO DEL TRABAJO	<p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p> <p>Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio IEEBCS-SE-0253-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



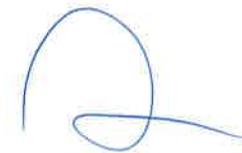
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 16 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido del Trabajo y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de Órgano Electoral.</p> <p>Quinto. Publíquense la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 6 de febrero de 2018, siendo las 13:03 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0233-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG018-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	<p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p> <p>Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio IEEBCS-SE-0254-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



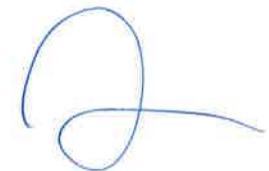
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 16 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al partido Verde Ecologista de México y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p> <p>Quinto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 6 de febrero de 2018, siendo las 19:05 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0234-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG019-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;	<p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p> <p>Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio IEEBCS-SE-0255-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



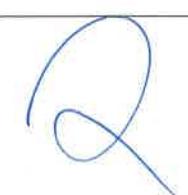
**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Acción Nacional y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de Órgano Electoral.</p> <p>Quinto. Publíquense la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 6 de febrero de 2018, siendo las 18:32 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0235-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG020-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	<p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p> <p>Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio IEEBCS-SE-0256-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



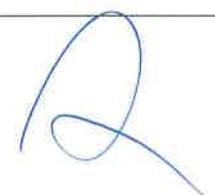
**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Movimiento Ciudadano y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p> <p>Quinto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 06 de febrero de 2018, siendo las 13:08 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0236-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG021-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA	<p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p> <p>Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio IEEBCS-SE-0257-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido de Renovación Sudcaliforniana y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p> <p>Quinto. Publíquense la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 06 de febrero de 2018, siendo las 13:19 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0237-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG022-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	<p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p> <p>Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio IEEBCS-SE-0258-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Nueva Alianza y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 08 de febrero de 2018, siendo las 17:18 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0238-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>Quinto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG023-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO MORENA	<p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio IEEBCS-SE-0259-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto.
				<p>Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.



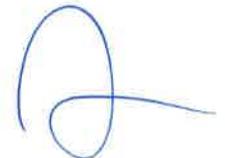
**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 16 DE FEBRERO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al partido MORENA y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 06 de febrero de 2018, siendo las 13:11 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0239-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>Quinto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG024-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	<p>Segundo. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Encuentro Social y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 06 de febrero de 2018, siendo las 13:22 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0261-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>Tercero. Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG025-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018 DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR	Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.	* Mediante oficio IEEBCS-SE-0260-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto.
				Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C480-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.
				Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Humanista de Baja California Sur y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.	* Mediante cédula de notificación personal de fecha 06 de febrero de 2018, siendo las 13:24 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0240-2018 y copia de la resolución al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Quinto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral aprobada en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución y de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG026-ENERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-	Tercero. Se instruye a la Secretaría del Consejo General turnar el expediente relativo a la Junta Estatal Ejecutiva de este instituto con la finalidad de que supervise el cumplimiento por parte del BCS Coherente a las disposiciones legales, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 22 de la Ley Electoral y de conformidad al considerando 2.3 del presente dictamen.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C568-2018], se le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos remitiera a Secretaría los expedientes correspondientes con la finalidad de turnarlos a la Junta Estatal Ejecutiva. * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-310-2018, se turnó el expediente correspondiente a la Junta Estatal Ejecutiva con la finalidad de que supervise el cumplimiento por parte del BCS Coherente a las disposiciones legales, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 22 de la Ley Electoral.



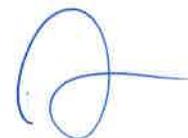
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
			2018 DEL PARTIDO BAJA CALIFORNIA SUR COHERENTE	<p>Cuarto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al partido Baja California Sur Coherente y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 03 de febrero de 2018, siendo las 19:05 horas, se notificó copia de la resolución al representante del partido Baja California Sur Coherente ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Quinto. Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG027-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR EL REGIDOR RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ MEDIANTE OFICIO NÚMERO CEEPVEMBCS/09/2018	Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo, al Regidor y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Baja California Sur, a través del cual se otorga respuesta a su solicitud, realizada mediante oficio CEEPVEMBCS/09/2018, fechado y recibido el 25 de enero de 2018.	* Mediante cédula de notificación personal de fecha 06 de febrero de 2018, siendo las 13:05 horas, se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0227-2018 y copia del acuerdo al representante del partido ante el Consejo General de este órgano electoral.
				Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes de este Consejo General.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida.
				Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



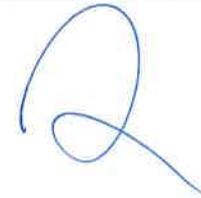
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG028-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018	<p>Cuarto. Instrúyase a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como a los Consejos Distritales y Municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se incluyan dentro de los procedimientos y en los materiales de capacitación que al efecto solicite la UCSI, los aspectos del Proceso Técnico Operativo del PREP, para el Proceso Local Electoral 2017-2018, en los que intervengan los funcionarios de mesa directiva de casilla, los Capacitadores Asistentes Electorales Federales y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C571-2018], se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, coordinarse con la UCSI con la finalidad de incluirse en los procedimientos del PREP. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C572-2018], se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, coordinarse con la UCSI con la finalidad de incluirse en los procedimientos del PREP. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C573-2018], se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, para el mismo fin.
				<p>Octavo. Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a fin de que los días 1 y 2 de julio de 2018, durante la operación del PREP para el Proceso Local Electoral 2017-2018, otorguen todas las facilidades necesarias para que el personal operativo de los CATD y CCV tengan acceso a las Actas de Escrutinio y Cómputo para su procesamiento en los casos en que el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla no proporcione el Acta PREP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C573-2018], se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, brindar el apoyo necesario para que el personal operativo de los CATD y CCV tengan las facilidades necesarias para desempeñarse de la mejor manera.
				<p>Noveno. Hágase del conocimiento de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, el contenido del presente Acuerdo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C573-2018], se notifica acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales.
				<p>Décimo segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de este Consejo General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				Décimo Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0315-2018 se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0342-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C445-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 6 de fecha 20 de febrero de 2018.
Extraordinaria	2018-01-31	IEEBCS-CG029-ENERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2018.	Cuarto. Se instruye a los titulares de los órganos del Instituto dar cumplimiento a los Programas Anuales de Trabajo con base en las modificaciones al presupuesto aprobadas en el presente acuerdo.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C483-2018], se da la instrucción a los titulares de los órganos del Instituto.
				Quinto. Remítase el presente acuerdo por conducto de la Consejera Presidente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al H. Congreso del Estado, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0278-2018, IEEBCS-SE-0279-2018 y IEEBCS-SE-0280-2018, se notifica el presente acuerdo a las instancias mencionadas respectivamente.



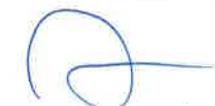
**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Séptimo. Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General, así como los titulares de la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0198-2018 al IEEBCS-SE-0204-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C498-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0169-2018 al IEEBCS-SE-0180-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C482-2018], se notificó el acuerdo a la Contraloría General del Instituto. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C481-2018], se notificó el acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.
				<p>Octavo. Publíquese el presente acuerdo así como sus Anexos 1 y 2 en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0262-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo y sus anexos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0277-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo y sus anexos en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 4 de fecha 07 de febrero de 2018. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C469-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo y sus anexos en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



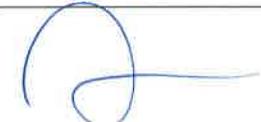
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-02-06	IEEBCS-CG030-FEBRERO-2018	ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBRARÁN ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISTINTOS A RADIO Y TELEVISIÓN Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018, CORRESPONDIENTES AL TERCER PERIODO	Tercero. Se instruye a la Comisión de Medios de Comunicación realizar la notificación pertinente al medio de comunicación referido en el punto de acuerdo segundo, a efecto de celebrar la firma del convenio aprobado para este Tercer Periodo de inscripción, así la asignación del folio y registro correspondiente a cada uno de ellos, en el cual se especifican el o los productos que podrán ofertar a los Partidos Políticos, Coaliciones, Precandidatas, Precandidatos, Candidatas, Candidatos, Candidatas y Candidatos Comunes, Candidatas y Candidatos Independientes.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C544-2018], se notificó el acuerdo a la Secretaria Técnica de la Comisión de Medios de Comunicación a efectos de que por su conducto se realice la notificación y firma del convenio correspondiente.
				Cuarto. Remítase copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para los efectos legales correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C574-2018], se remite el acuerdo a la Dirección.
				Quinto. Publíquese el Catálogo de Tarifas publicitarias de los Medios de Comunicación distintos a Radio y Televisión para el Proceso Local Electoral 2017-2018 dentro de la página oficial del instituto (www.ieebcs.org.mx), en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C544-2018], se solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Medios de Comunicación realizar las gestiones para la publicación del Catálogo actualizado en el sitio web institucional hacer difusión del mismo.
				Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el portal institucional www.ieebcs.org.mx .	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C575-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				Séptimo. Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0284-2018 al IEEBCS-SE-0290-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C526-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0291-2018 al IEEBCS-SE-0302-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.



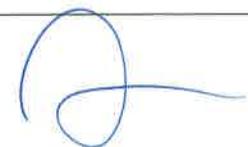
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-02-13	IEEBCS-CG031-FEBRERO-2018	ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBRARÁN ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISTINTOS A RADIO Y TELEVISIÓN Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018, CORRESPONDIENTES AL CUARTO PERIODO	Tercero. Se instruye a la Comisión de Medios de Comunicación realizar la notificación pertinente a los medios de comunicación referidos en el punto de acuerdo segundo, a efecto de celebrar la firma de los convenios aprobados para este Cuarto Periodo de inscripción, así la asignación del folio y registro correspondiente a cada uno de ellos, en el cual se especifican el o los productos que podrán ofertar a los Partidos Políticos, Coaliciones, Precandidatas, Precandidatos, Candidatas, Candidatos, Candidatas y Candidatos Comunes, Candidatas y Candidatos Independientes.	* -Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C595-2018], se notificó el acuerdo a la Secretaria Técnica de la Comisión de Medios de Comunicación a efectos de que por su conducto se realice la notificación y firma de los convenios correspondientes.
				Cuarto. Remítase copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para los efectos legales correspondientes.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C596-2018], se remite el acuerdo a la Dirección.
				Quinto. Publíquese el Catálogo de Tarifas publicitarias de los Medios de Comunicación distintos a Radio y Televisión para el Proceso Local Electoral 2017-2018 dentro de la página oficial del instituto (www.ieebcs.org.mx), en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C602-2018], se solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Medios de Comunicación realizar las gestiones para la publicación del Catálogo actualizado en el sitio web institucional hacer difusión del mismo.
				Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el portal institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C597-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				Séptimo. Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0317-2018 al IEEBCS-SE-0323-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C598-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0324-2018 al IEEBCS-SE-0335-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.



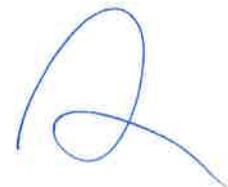
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 16 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Extraordinaria	2018-02-13	IEEBCS-CG032-FEBRERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICOS QUE SE INCORPORAN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE RESULTARON GANADORAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017, APROBADA MEDIANTE ACUERDO IEEBCS-CTAISPE-002-FEBRERO-2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO	Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que realice la expedición y entrega de los nombramientos y oficios de adscripción de la Servidora y el Servidor Públicos señalados en el resolutivo primero, cuya vigencia será a partir del día 16 de febrero de 2018, en los términos descritos en el acuerdo INE/JGE09/2018 de la JGEINE de fecha 29 de enero de 2018.	* Se expide nombramiento y oficio de adscripción mediante oficio No. IEEBCS-SE-0339-2018 a la servidora pública designada.
				Tercero. Se instruye la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Instituto, a efecto de implementar y/o gestionar las medidas administrativas necesarias en materia de recursos humanos y financieros para el cumplimiento del presente documento.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C599-2018], se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas dar cumplimiento a lo mencionado.
				Cuarto. Se instruye al Órgano de Enlace a efecto de que notifique el presente Acuerdo a la DESPEN.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C576-2018], se instruye al Órgano notificar el acuerdo.
				Quinto. Notifíquese a las personas ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, para todos los efectos legales a que haya lugar.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C600-2018], se notificó a la funcionaria. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C601-2018], se notificó al funcionario.
				Sexto. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General de este órgano electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0317-2018 al IEEBCS-SE-0323-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C598-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0324-2018 al IEEBCS-SE-0335-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Séptimo. Notifíquese el presente Acuerdo a la Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, y Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C604-2018], se notificó el acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría del Instituto.



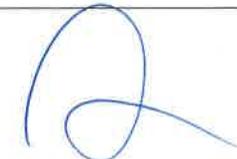
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				Octavo. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	<ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C597-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				Noveno. La Servidora y Servidor Públicos designados deberán rendir la protesta de Ley en la próxima Sesión, en la sede del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	<ul style="list-style-type: none"> En sesión ordinaria del Consejo General de fecha 24 de febrero del presente año, se llevará a cabo la toma de protesta de la servidora pública.
Extraordinaria	2018-02-13	IEEBCS-CG033-FEBRERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018	Tercero.- Expídase y notifíquese el nombramiento a los Ciudadanos Juan Francisco Peña Aguilar y Luis Ignacio Beltrán Navarro, designados para ocupar el cargo de Consejero Electoral, propietario y suplente respectivamente, del Consejo Distrital Electoral 5, Órgano Desconcentrado de este Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C603-2018], se solicitó la expedición de los nombramientos. Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0337-2018 al IEEBCS-SE-0338-2018, se notificaron los nombramientos de Consejero Propietario y Suplente del Consejo Distrital V, respectivamente.
				Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a los miembros de este Consejo General, a las Direcciones Ejecutivas, a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, a la Contraloría General del Instituto, así como al Consejo Distrital Electoral 5.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0317-2018 al IEEBCS-SE-0323-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C598-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0324-2018 al IEEBCS-SE-0335-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Quinto.- Procédase a tomar la protesta de Ley al Ciudadano designado como Consejero Electoral propietario, en su respectivo Consejo Distrital en la siguiente sesión que este celebre.	<ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo la toma de protesta en sesión del Consejo Distrital Electoral 5.



**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				Séptimo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx y publíquese las cédulas de calificación integral así como las entrevistas realizadas a los funcionarios electorales designados.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0336-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0342-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 6 de fecha 20 de febrero de 2018. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C597-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C605-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de las cédulas de calificación integral así como las entrevistas realizadas a los funcionarios electorales designados.
Extraordinaria	2018-02-13	IEEBCS-CG034-FEBRERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO LEGAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 7 Y 9 PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018	Primero.- Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el nuevo domicilio legal del Consejo Distrital Electoral 7, descrito en el Considerando 2.2., el cual consta en el Anexo 1, del presente Acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0316-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0342-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 6 de fecha 20 de febrero de 2018.
				Segundo.-Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el nuevo domicilio legal del Consejo Distrital Electoral 9, descrito en el Considerando 2.3., el cual consta en el Anexo 2, del presente Acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0316-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0342-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 6 de fecha 20 de febrero de 2018.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 15 DE FEBRERO DE 2018

SESION	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional de éste órgano electoral www.ieebcs.org.mx, así como en redes sociales institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C597-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C607-2018], se solicitó a la Jefatura de Comunicación Social publicar el acuerdo en redes sociales.
				<p>Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de este Consejo General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0317-2018 al IEEBCS-SE-0323-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. IEEBCS-SE-C598-2018, se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0324-2018 al IEEBCS-SE-0335-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.

La Paz, Baja California Sur, a 19 de febrero de 2018